La Congresista de la República que suscribe, **KAROL IVETT PAREDES FONSECA**, representante de la región **SAN MARTÍN,** ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
15 DIC. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:00

Moción de Orden del Día N° 9638

**MOCIÓN DE SALUDO**

**"62° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE ALBERTO LEVEAU, DE LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"**

**CONSIDERANDO:**

Que, el 15 de diciembre de 1961 se creó el distrito de Alberto Leveau, mediante la Ley N° 13764, en el gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche.

Que, el 15 de diciembre del presente año, se conmemora el 62° aniversario de la creación política del distrito de Alberto Leveau, de la provincia de San Martín, departamento de San Martín.

Que, el distrito de Alberto Leveau, recibe el nombre de Cabo Alberto Leveau en honor al cabo de la policía, natural de Tarapoto quien ofrendó su vida defendiendo heroicamente un destacamento militar peruano tomado por el ejército ecuatoriano estando solo en dicho puesto lo defendió heroicamente donde falleció defendiendo al Perú y llevándolo a la victoria de dicha guerra Conflicto Perú – Ecuador 1941.

Que, el distrito de Alberto Leveau es uno de los catorce distritos que conforman la provincia de San Martín, del departamento de San Martín; cuenta con una superficie de 268,40 km$^2$, ubicado a una altitud media de 300 msnm, y cuenta con una población, según el INEI de 841 habitantes (censo 2017). Tiene como principales actividades económicas la agricultura y el comercio.

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)311777 anexo 7206

Que, el distrito de Alberto Leveau limita por el Norte con el distrito de Shapaja; por el Sur con la provincia de Picota y el distrito de Sauce; por el Este con el distrito de Sauce; y por el Oeste con el distrito de Juan Guerra y la provincia de Picota.

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al distrito de Alberto Leveau, por su 62° aniversario de creación política.

**POR LO EXPUESTO**

**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

**ACUERDA**:

**PRIMERO**: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Alberto Leveau al celebrarse el día 15 de diciembre de 2023, su sexagésimo segundo aniversario de creación política, y con ello una historia desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

**SEGUNDO**: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Daniel Ushiñahua Ramírez, alcalde de la municipalidad distrital de Alberto Leveau, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales y a ciudadanía en general, deseándoles éxitos en su gestión.

Lima, 11 de diciembre de 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: PAREDES FONSECA Karol Ivett FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/12/2023 09:33:15-0500

**KAROL PAREDES FONSECA**
**Congresista de la República**

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)311777 anexo 7206